



IDET

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA
INFORME DE COMISIÓN



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

LIC. MADAI PÉREZ CARRILLO
DIRECTORA GENERAL

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, PARA PRESENTAR EL REPORTE ESCRITO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE MI COMISIÓN.

		OFICIO DE COMISION No.:			
NOMBRE:	MARI RUTH PÉREZ POZOS	FECHA:	16/06/2022	TOTAL DE DÍAS:	1
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	AREA DE ADSCRIPCION:	ADMINISTRACION Y FINANZAS		
PUESTO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUGAR DE COMISIÓN:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA		
IMPORTE ASIGNADO:	\$7,822.38 (SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 38/100 M.N.)				

OBJETIVO DE LA COMISION	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACION: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACION:
COMPRA DE BOLETOS DE AVIÓN	COMPRA DE 2 BOLETOS DE AVIÓN REGRESO DE PERSONAL DE PRENSA Y DELEGADO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA EN EL MARCO DE JUEGOS NACIONALES CONADE 2022 CON SEDE EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA		<input type="checkbox"/> OFICIO DE COMISION O DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE INVITACIÓN <input type="checkbox"/> ACTA CIRCUNSTANCIADA <input type="checkbox"/> DIPLOMA; O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> PROGRAMAS DE TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE LA COMISIÓN <input checked="" type="checkbox"/> CFDI GASTOS EN GENERAL <input type="checkbox"/> OTROS (DESCRIBIR)

LOS GASTOS REALIZADOS FUERON DE: **\$7,822.38** REALIZANDO UN REINTEGRO DE: **\$0.00** SALDO A FAVOR DE: **\$0.00**

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBSERVACIONES:

REALIZÓ


 MARI RUTH PEREZ POZOS
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

C.P. VERONICA ARAGON LIMA
 ENCARGADA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ


 LIC. JOSE ALEJANDRO LÓPEZ ARMENDARIZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZÓ


 LIC. MADAI PÉREZ CARRILLO
 DIRECTORA GENERAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERIDICOS, ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.